



PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Dirección Regional de Educación Puno

Unidad de Gestión Educativa Local Azángaro

Área de Gestión Pedagógica



"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Azángaro, 07 de mayo del 2024

**OFICIO MÚLTIPLE N° 059 - 2024 /ME/DREP/DUGEL-A/AGP.**

**SEÑORES (AS) :** Directores(as) de las Instituciones Educativas del nivel primaria de la UGEL Azángaro focalizadas para registro (R-NEE).

**PRESENTE.** -

**ASUNTO :** Convoca a "Reunión virtual sobre registro de estudiantes con discapacidad (R-NEE), para la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje (ENLA 2024).

**REFERENCIA :** Oficio Múltiple N° 00108-2024-MINEDU/SPE-UMC.  
: Oficio Múltiple N° 262-2024-GR.PUNO/GRDS/DREP/EEP.



=====

Me es grato dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar mis saludos cordiales y al mismo tiempo poner de su conocimiento que, el Área de Gestión Pedagógica, convoca a una reunión virtual sobre registro de estudiantes con discapacidad (R-NEE) para la Evaluación de Logros de Aprendizaje de estudiantes (ENLA 2024), que en atención a lo establecido en el artículo N° 1 de la Resolución Ministerial N°120-2024-MINEDU, que dispone la implementación y ejecución de la (ENLA) , los directores de la instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica Regular que participan deberán reportar al Ministerio de Educación hasta el 30 de junio del presente año, información sobre estudiantes que presentan necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad. **Dicha reunión virtual de realizará el jueves 9 de mayo del presente año, a horas 3:00 pm** y el enlace se estará compartiendo a los grupos de WhatsApp de los directores.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

  
  
Prof. Nestor Villasante Paredes  
DIRECTOR  
UGEL AZÁNGARO